

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS -Glosario de términos registrales

No	Concepto	Definición
1	Administración	Tipo de cargo, representación y duración que tendrán las personas encargadas de dirigir la persona jurídica -por ejemplo: en las sociedades anónimas se administra por una junta directiva, en otras sociedades por medio del gerente.
2	Albacea	Persona encargada de la representación de una sucesión.
3	Anotación	Presentación o movimiento que se encuentra en trámite o proceso de inscripción.
4	Apoderado	Persona física o jurídica que tiene facultades para representar a otra.
5	Asociación	Persona jurídica, sin fines principales de lucro, que en su inicio requiere la participación de no menos de diez personas mayores de edad para ser constituida.
6	Caducidad	Extinción de una facultad o de una acción por el mero transcurso de un plazo.
7	Calificación	Examen de un documento que consiste en constatar el cumplimiento de los requisitos legales.
8	Cancelación	Anulación de la presentación de un documento al registro por tener una carencia de forma o fondo imposible de salvar.
9	Capital	Monto de dinero inscrito en el Registro de Personas Jurídicas, propiedad de una persona jurídica con fin de lucro, ya sea en efectivo, mediante bienes o garantizada mediante títulos valores y generalmente dividido en acciones o cuotas.

10	Capitulaciones matrimoniales	Regulación mediante comparecencia ante notario del régimen de propiedad de los bienes que tienen los esposos o tendrán los futuros cónyuges.
11	Certificación	Acto por el cual se da fe de algo que consta.
12	Corredor jurado	Es un agente auxiliar de comercio con cuya intervención se pueden proponer, ajustar y probar los contratos mercantiles dentro de las limitaciones que las leyes establecen.
13	Curador	Persona encargada de la administración de los bienes y negocios del insolvente o del quebrado.
14	Declaratoria de interés público	Decreto ejecutivo que emite el Ministerio de Justicia y Gracia, el cual implica que determinada asociación lleva a cabo fines de utilidad pública.
15	Defecto	Incompletez o carencia, que presenta un documento, de uno o varios requisitos indispensables para su inscripción.
17	Disolución	Motivos o supuestos que provocan la extinción de una persona jurídica.
18	Domicilio	Dirección exacta, con indicación de provincia, cantón y demás señas, de manera que puedan entregarse válidamente notificaciones administrativas y judiciales a una persona jurídica.
19	Estatutos	Conjunto de acuerdos que constituyen la estructura, normativa y características que rigen una persona jurídica.
20	Escritura pública	Acto notarial protocolizado en donde comparecen personas físicas o jurídicas a constituir actos o contratos. Acto notarial protocolizado, en donde comparecen personas físicas o jurídicas a constituir actos o contratos.

21	Fe notarial	Dación de fe que hace el notario al final de una protocolización en el sentido de que el acta se encuentra asentada en el libro respectivo y debidamente firmada.
22	Fusión	Acuerdo que toman dos o más sociedades para formar una nueva, desapareciendo por tanto las fusionadas o para que prevalezca una de ellas, absorbiendo a la otra u otras. Las empresas individuales de responsabilidad limitada también pueden fusionarse entre ellas si pertenecen a un mismo dueño, o con sociedades mercantiles si el dueño de la empresa individual es, a la vez, propietaria de las acciones o cuotas sociales.
23	Inscripción	Culminación positiva de la tramitación de un documento que termina con el registro de los datos relevantes y asignación de las respectivas citas de inscripción.
24	Insolvencia	Declaratoria que hace una autoridad judicial sobre la incapacidad de una persona física de pagar sus deudas.
25	Liquidación	Proceso en que entra una persona jurídica disuelta, con el propósito de que el liquidador o liquidadores, arreglen lo relativo a los créditos y obligaciones, así como a la venta de bienes en el haber de la sociedad para distribuirlo como corresponda entre los socios.
26	Objeto	Actividad o actividades a que se dedica una persona jurídica.
27	Personas jurídica	Ficción jurídica que atribuye personalidad independiente a una estructura legal, posibilitándola a ser objeto de derechos y obligaciones.
28	Plazo	Periodo de duración o existencia en el ámbito jurídico de una persona jurídica. Se manifiesta en años, meses o días con una fecha de inicio cierta.

29	Poder o mandato	Contrato mediante el cual se encomienda a una persona física o jurídica la realización y representación en los asuntos o negocios del que da el encargo.
30	Presentación	Citas que le asigna la oficina de recepción o diario a los documentos que ingresan por primera vez, para iniciar el trámite de inscripción.
31	Protocolización	Trascripción literal o en lo conducente que de una o varias actas realiza un notario en su protocolo.
32	Publicación	Extracto del contenido de un documento inscribible en el diario oficial La Gaceta.
33	Razón social	Nombre o firma de personas jurídicas que se forma con el nombre y apellidos, o parte de estos, generalmente de alguno o algunos socios.
34	Registrador	Funcionario que califica e inscribe los documentos asignados para su estudio.
35	Reserva de nombre	Solicitud que se hace para que se aparte una razón o denominación social, con el fin de constituir, en un futuro próximo, una sociedad mercantil.
36	Sociedad civil	Persona jurídica con fin de lucro que constituyen dos o más personas, con el fin de desarrollar una actividad lícita. Esta regida por el Código Civil.
37	Sociedad de actividades profesionales	Personas jurídicas con fin de lucro que constituyen dos o más socios para practicar una profesión.
38	Sociedades mercantiles o comerciales	Personas jurídicas con fin de lucro, regidas por el Código de Comercio o por leyes especiales, y constituidas por dos o más personas físicas o jurídicas.
39	Socios	Accionistas o cuotistas.
40	Testamento	Disposición de última voluntad que de sus bienes hace una persona para tener efecto después de su muerte.

41	Testimonio	Transcripción de una escritura pública, una protocolización, o de un acta notarial, que autoriza el notario, cumpliendo con los requisitos de forma señalados por el Código Notarial.
42	Transformación	Se refiere a la posibilidad que tienen las personas jurídicas de convertirse en una entidad de otra naturaleza, para lo cual deberá transcribir la totalidad de sus estatutos, nombramientos y demás requerimientos, según sea el caso.
43	Tutor	Persona encargada de la administración de los bienes y asuntos de un menor.
44	Vigilancia	Se da en sociedades anónimas y se refiere a los fiscales.

Actualizado 26 de abril 2018